

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO **LXVII LEGISLATURA**



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

GACETA PARLAMENTARIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN
DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

MESA DIRECTIVA DEL MES DE SEPTIEMBRE

PRESIDENTE: JORGE ALEJANDRO SALUM DEL
PALACIO
VICEPRESIDENTE: LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA
SECRETARIA PROPIETARIA: MARISOL PEÑA
RODRÍGUEZ
SECRETARIA SUPLENTE: JAQUELINE DEL RÍO
LÓPEZ
SECRETARIA PROPIETARIA: SILVIA PATRICIA
JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA SUPLENTE: ELIZABETH NÁPOLES
GONZÁLEZ

OFICIAL MAYOR
C.C.P. MARTHA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DURÁN

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
LIC. ROBERTO AGUILAR DURÁN

GACETA PARLAMENTARIA

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, POR LA CUAL SOLICITAN DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL CENTRO DE FERIAS, ESPECTÁCULOS Y EXPOSICIONES DE DURANGO DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE RENDIRÁ PROTESTA COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES.....	8
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DICTAMINADORA DE GOBERNACIÓN.....	11
LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISION, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.....	14
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CONTINGENCIAS”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ.....	17
ASUNTOS GENERALES	18
CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE.....	19

GACETA PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 06 DEL 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVII LEGISLATURA LOCAL.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** A LAS ACTAS DE LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR **LOS CC. DIPUTADOS RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ**, POR LA CUAL SOLICITAN DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL CENTRO DE FERIAS, ESPECTÁCULOS Y EXPOSICIONES DE DURANGO DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE RENDIRÁ PROTESTA COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

(TRÁMITE)

- 5o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DICTAMINADORA DE GOBERNACIÓN

- 6o.- **LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA**, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISION, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

GACETA PARLAMENTARIA

7o. **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO “**CONTINGENCIAS**”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ.

8o. **ASUNTOS GENERALES**

9o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE**

GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: TÙRNESE A LA COMISIÒN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.	OFICIO NO. CP2R1A.-3939.9.- ENVIADO POR LA COMISIÒN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÒN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REMITAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LAS ADECUACIONES REALIZADAS A SUS RESPECTIVAS LEGISLACIONES, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO I DEL TÍTULO PRIMERO Y REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÒN POLÌTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. CP2R1A.-3939.9.- ENVIADO POR LA COMISIÒN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÒN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A LEGISLAR EN MATERIA DE ADAPTACIÒN Y MITIGACIÒN DE CAMBIO CLIMÀTICO.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. D.G.P.L. 63-II-8-1609.- ENVIADO POR LA CÀMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÒN, COMUNICANDO ELECCIÒN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÀ DURANTE EL SEGÙNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA,
TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULAR NO. 12 Y OFICIO NO. 0345/2016.- ENVIADO POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES Y NAYARIT, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÌ COMO INTEGRACIÒN DE LA MESA DIRECTIVA.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. 837/2016.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO, ANEXANDO INFORME POR ESCRITO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÒN DE JUSTICIA Y DE LOS MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÒN DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO 2015-JUNIO 2016.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIO NO. IEPC/CG/16/2550.- ENVIADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÒN CIUDADANA, ANEXANDO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÒN CIUDADANA.

GACETA PARLAMENTARIA

TRÀMITE: ENTERADOS.	OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE: SAN DIMAS, SÚCHIL Y NOMBRE DE DIOS, EN LOS CUALES ANEXAN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
TRÀMITE: TÚRNESE A LA COMISIÒN DE ATENCIÒN CIUDADANA.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. JORGE FERNANDO MONREAL, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

GACETA PARLAMENTARIA

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, POR LA CUAL SOLICITAN DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, EL CENTRO DE FERIAS, ESPECTÁCULOS Y EXPOSICIONES DE DURANGO DE LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE RENDIRÁ PROTESTA COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVII

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTES.-

Los suscritos diputados **DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA, DIP. ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa de Decreto para declarar como recinto oficial de esta Sexagésima Séptima Legislatura el Centro de Ferias, Espectáculos y Exposiciones de Durango, con el propósito de realizar la Sesión Solemne en la que C. Dr. José Rosas Aispuru Torres rinda la protesta de Ley como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 174 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, establece que todo servidor público antes de tomar posesión de su cargo protestará guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen.

Ahora bien, el inciso e de la fracción III del numeral 82 y el artículo 92 de la Constitución Política Local precisa que el Gobernador de nuestra Entidad otorgará la protesta correspondiente ante el Congreso del Estado.

GACETA PARLAMENTARIA

SEGUNDO.- De igual forma la Constitución Local señala, en su artículo 53, que la residencia de los poderes del Estado es la Ciudad de Victoria de Durango, y de manera particular, este mismo ordenamiento, señala en su artículo 75 que:

El Congreso del Estado podrá trasladar su sede provisionalmente, cuando así lo acuerden las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión en que se trate.

Ahora bien, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Congreso señala que:

La residencia del Poder Legislativo es la capital del Estado, su recinto oficial será el Palacio Legislativo, donde se ubicará el salón de sesiones, el cual constituirá su recinto plenario.

El Congreso del Estado podrá trasladar su sede provisionalmente, cuando así lo acuerden las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión en que se trate.

Así mismo, el diverso 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango señala, en la parte que interesa, que

El salón de sesiones es el recinto plenario del Congreso del Estado y estará destinado para que efectúe sus sesiones plenarias.

TERCERO.- De la lectura de los preceptos citados, se desprende que en momentos excepcionales o de gran importancia, el Congreso del Estado tiene la facultad para cambiar la sede de su recinto plenario.

La toma de protesta no es solo un evento de contenido constitucional o político, sino que se convierte en un acto de trascendencia social más aun cuando quien asume la titularidad de la administración pública estatal proviene de una coalición de partidos políticos diferentes al que había gobernado durante los últimos 80 años.

Por lo que a fin de otorgar la debida importancia a este importante acontecimiento, proponemos que el Centro de Ferias, Espectáculos y Exposiciones de Durango de la ciudad de Durango sea la sede provisional del H. Congreso del Estado, ya que dicho lugar ofrece el espacio necesario para que un número mayor de ciudadanos duranguenses e invitados especiales sean testigos del cambio de titular del Poder Ejecutivo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 75 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

GACETA PARLAMENTARIA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara Recinto Oficial de la Honorable Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, el Centro de Ferias, Espectáculos y Exposiciones de Durango de la ciudad de Victoria de Durango, Durango, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne en la que rendirá Protesta como Gobernador del Estado de Durango, el Dr. José Rosas Aispuro Torres, el día (15) quince de septiembre de (2016) dos mil diez a las (11:00) once horas.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrara en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Durango; a 5 de septiembre de 2016

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA

DIP. ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ

GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DICTAMINADORA DE GOBERNACIÓN

CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en lo que interesa a la letra dispone que *“Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Gran Comisión ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional, fungirán durante todo el período de la Legislatura.”*

Sin embargo, y dado que en el Congreso del Estado existen asuntos que requieren atención prioritaria, consideramos pertinente proponer la integración de la Comisión de Gobernación ya que en dicha Comisión recae la dictaminación de asuntos que resultan inaplazables.

Atendiendo a tal situación y a fin de permitir un proceso legislativo fluido, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la integración de la comisión legislativa dictaminadora de “Gobernación”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

GACETA PARLAMENTARIA

DICTAMEN DE ACUERDO

PRIMERO. La integración de la Comisión Legislativa dictaminadora durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, será como sigue:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente: Diputada Jaqueline del Río López

Secretario: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán

Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez

Vocal: Diputado Adán Soria Ramírez

Vocal: Diputado Mar Grecia Oliva Guerrero

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

GRAN COMISIÓN

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, a 6 de Septiembre de 2016

GACETA PARLAMENTARIA

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN

VOCAL

DIP. ELIA ESTRADA MACÍAS

VOCAL

GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISION, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,
P R E S E N T E S.-

Los suscritos integrantes de la **Gran Comisión** de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el 87 fracción VI, inciso a), 156, 157, 158, 159 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 84 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango dispone que *"... El trabajo del Congreso y de las comisiones será asistido por un cuerpo permanente de personal técnico, administrativo y especialista, que el órgano de gobierno interior estime necesario"*; de la misma forma la Ley Orgánica del Congreso del Estado, contempla en su artículo 87 que *"La Gran Comisión, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ... VI. Proponer al Pleno del Congreso, para su designación o remoción, a quienes ocupen los siguientes cargos dentro de la Legislatura: a) Oficial Mayor..."*

SEGUNDO. En ese mismo orden de ideas la propia Ley Orgánica, en el Título Tercero, denominado *"De los órganos administrativos y técnicos del Congreso"*, y su capítulo I, dispositivo 156 contempla la organización, funcionamiento y requisitos del Oficial Mayor; por lo que, al ser la Oficialía Mayor, el órgano administrativo del Congreso, dependiente de la Gran Comisión, la cual tiene a su cargo la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales del mismo, reviste importancia en esta ocasión hacer mención que además de contar con un titular para el ejercicio de sus funciones, se integrará con las siguientes áreas administrativas: **"1. Dirección de Finanzas y Administración, la cual contará con las siguientes unidades administrativas: 1) Departamento de Contabilidad; y 2) Departamento de Pagos. a).** *Subdirección de Recursos Humanos, la cual contará con el siguiente departamento: 1) Departamento de Recursos*

GACETA PARLAMENTARIA

Humanos. b). Subdirección de Recursos Materiales, la cual contará con los siguientes departamentos: 1) Departamento de Servicios Generales; y 2) Departamento de Recursos Materiales. c). Subdirección de Informática. II. Dirección de Proceso Legislativo, la cual contará con los siguientes departamentos: 1) Departamento de Proceso Legislativo; 2) Oficina de Archivo Histórico-Legislativo; y 3) Oficialía de Partes”.

TERCERO. En tal virtud, esta Comisión a fin de que los trabajos legislativos que realiza el Congreso del Estado sean de manera eficiente, es necesario proponer al profesionista idóneo para ocupar el cargo de Oficial Mayor de este Poder Legislativo, por lo que, los suscritos, tuvimos a bien analizar el currículo del **C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO**, a quien consideramos que por su profesionalismo, desempeño, experiencia y capacidad puede ocupar dicho puesto, además de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, documentación que fue cotejada previamente.

CUARTO. Por lo antes expuesto, y con las facultades que nos confiere la Constitución Política Local, además de lo contenido en la Ley Orgánica del Congreso, esta Comisión propone al **C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO** cuya síntesis curricular se adjunta a esta propuesta, así como la documentación a que hace referencia el artículo 157 de mencionado ordenamiento orgánico, como Oficial Mayor del Congreso del Estado de Durango, sabedores de que el profesionista en mención, desempeñará de manera eficiente y responsable las tareas que le confiere nuestra Ley Orgánica.

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, los suscritos Diputados integrantes de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, emitimos el siguiente:

ACUERDO DE DESIGNACIÓN

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 84 de la Constitución Política Local, la fracción VI, inciso a) del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, proponemos la designación del **C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO**, como Oficial Mayor de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo iniciará su vigencia a partir de la toma de protesta del profesionista en mención, ante el Pleno del H. Congreso del Estado.

GACETA PARLAMENTARIA

SEGUNDO. Notifíquesele al **C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO**, para que acuda el día y la hora que designe la mesa directiva de esta LXVII Legislatura, a fin de rendir la protesta de ley, ante el Pleno de este Congreso.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango, Dgo., a los 05 días del mes de septiembre de 2016.

GRAN COMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXVII LEGISLATURA

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIP. ADAN SORIA RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN

VOCAL

DIP. ELIA ESTRADA MACÍAS

VOCAL

GACETA PARLAMENTARIA

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CONTINGENCIAS”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ.

PUNTO DE ACUERDO

“CONTINGENCIAS”

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRÁVES DEL FONDEN AGILICE LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE AYUDA PARA LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DE LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO DE DURANGO.

GACETA PARLAMENTARIA

ASUNTOS GENERALES

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA PARA LA SIGUIENTE